



RADICADO: 08 001 40 53 008 2021 00224 00  
TIPO DE PROCESO: VERBAL DE RESTITUCIÓN DE INMUEBLE ARRENDADO  
DEMANDANTE: SOCIEDAD PRIVADA DEL ALQUILER SAS  
DEMANDADO: LABORATORIO BIOLINE EU

INFORME SECRETARIAL. Doy cuenta al señor Juez del proceso verbal de la referencia, al Despacho, informándole que se ha corrido traslado de las excepciones presentadas, y está pendiente por fijar fecha para llevar a cabo la audiencia inicial. Sírvase proveer.

Barranquilla, 10 de marzo de 2022.

La secretaria.

LUZ MARINA LOBO MARTINEZ

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL. BARRANQUILLA, MARZO DIEZ (10) DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022).

Visto el anterior informe secretarial, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 372 y 373 del C.G.P., el juzgado,

RESUELVE:

1. Citar a las partes para el día 12 de mayo de 2022, a las 2:00 p.m., para que concurren a la audiencia inicial y, de ser necesario, para la de instrucción y juzgamiento, como lo disponen los artículos 372 y 373 del CGP.
2. Informar a las partes que deben concurrir personalmente a la citada audiencia a través de la plataforma virtual Teams, a rendir interrogatorio, a la conciliación, y los demás asuntos relacionados con la misma, previniéndoles de las consecuencias procesales, probatorias y pecuniarias de su inasistencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

EL JUEZ,

DANIEL ANTONIO LÓPEZ MERCADO